

# DERECHOS HUMANOS

BOLETIN DEL DEPTO. PASTORAL DE DERECHOS HUMANOS — ARZOBISPADO DE LA SMA. CONCEPCION

CONCEPCION — CHILE

AÑO 2 N° 9 QUINCENA DEL 1° al 15 DE MAYO DE 1987

## sumario

- "HAY QUE TERMINAR CON ESTE MUNDO DE MENTIRAS": Arzobispo de Concepción.  
\*\*\*\*\*
- "SOLO LA UNIDAD NOS HARA LIBRES": Trabajadores.  
\*\*\*\*\*
- II ENCUENTRO DE TALLERES DE DERECHOS HUMANOS  
\*\*\*\*\*
- CINCUENTA CASOS DE TORTURA: Chile.  
\*\*\*\*\*
- "LA LIBERTAD DE ELEGIR ES UN PROBLEMA ETICO, NO POLITICO": Monseñor Santos y elecciones libres.  
\*\*\*\*\*
- SOBRE LA MUNICIPALIZACION DE LA EDUCACION.  
\*\*\*\*\*
- UN CAMBIO QUE NO SE NOTARA: Proyecto sobre CNI.  
\*\*\*\*\*

Boletín de circulación  
interna

Edición y Producción  
U. DE COMUNICACIONES

Primero de Mayo en la zona:

# Los trabajadores no pueden esperar...

- Un acto unitario en el Sindicato Petrox, una Eucaristía en la Catedral y dos marchas, una de las cuales intentó ser reprimida por Carabineros mediante el carro lanza-aguas, caracterizaron la conmemoración del Día Internacional de los Trabajadores en Concepción.



Alrededor de 300 personas participaron, a primera hora, en el acto organizado con motivo de la conmemoración del Primero de Mayo. Dicha jornada nació producto del acuerdo de dirigentes sindicales de distintas tendencias de nuestra zona que quisieron de esta forma, dar un paso más en la conquista de la tan anhelada unidad de la clase trabajadora.

Estuvieron presentes, dirigentes y trabajadores de los diferentes sectores laborales de la zona, así como el Arzobispo de Concepción, monseñor José Manuel Santos, el Obispo Auxiliar, monseñor Alejandro Goic y el vicario de la Pastoral Obrera, padre Carlos Puentes.



Durante el acto se leyeron numerosos saludos de instituciones y agrupaciones; también se contó con la participación del grupo Redes.

Finalmente, el presidente del sindicato Petrox, Ricardo Barrenechea dirigió su mensaje partiendo por recordar la gesta de Chicago que significó la muerte de un grupo de trabajadores por la defensa de sus derechos. "Somos nosotros los herederos de esos mártires y los hermanos de los nuevos mártires, esos que sólo ayer cayeron víctimas de las injusticias, el prejuicio y la indolencia".

Agregó el sindicalista que en nuestra región se expresan nítidamente las realidades del país, "afectado por

las secuelas de la aplicación de un modelo económico frío e inhumano, contaminando todo con el individualismo competitivo y contrapuesto con la solidaridad".

"¡Reclamamos! ¡Sí, reclamamos y protestamos! por la cesantía", dijo Barrenechea, entregando luego datos acerca de las condiciones de vida de los trabajadores forestales; de los pirquineros; de los profesores exonerados; de los pescadores; de los campesinos. "Cómo quisiéramos que este análisis tuviera elementos positivos, algunas cosas que nos alienten, pero ellas están tapadas por esta cruda realidad".

#### ¿QUE ESTAMOS HACIENDO NOSOTROS?

Más adelante, Ricardo Barrenechea expresó que el sindicalismo chileno tiene que afrontar su realidad con decisión y coraje, pues es "imprescindible buscar formas superiores de organización que posibiliten concertaciones y acciones conjuntas de los trabajadores". Añadió que definitivamente debe entenderse que "todo aquel que no respete a la persona humana y sus derechos, es un antisocial, sea cual fuere el lugar que ocupe, autoridad o no, con uniforme o no, aquel que atenta contra las personas, contra los chilenos, es un antipatriota".

Asimismo hizo público el reconocimiento de los trabajadores hacia la Iglesia Católica que, según afirmó, "tendió una mano a todos sin mirar a quién y sin hacer diferencias"..

Luego expresó que para los trabajadores existe una sólo forma de lograr sus anhelos: la unidad, que debe encarnarse "en cada uno de nosotros y preguntarnos ¿qué estoy haciendo yo personalmente en pro de la unidad? ¿qué estoy haciendo contra ese dictador interno que me impide luchar contra el dictador externo? Tenemos que lograr acciones mínimas de consenso, el esfuerzo es poco. Tenemos un desafío para el próximo primero de mayo de 1988, hagamos algo por nuestra unidad"\*



Un llamado a construir una verdadera "cultura del trabajo" formuló el Arzobispo de Concepción, monseñor José Manuel Santos durante la tradicional Eucaristía de San José Obrero, el primero de mayo último en la Catedral de nuestra ciudad.

En la ocasión, el arzobispo retomó conceptos vertidos por el Papa Juan Pablo II en su visita a Chile, recordando que para el Pontífice "toda la problemática actual del trabajo: cesantía, malas retribuciones, conflictos, son síntomas de muerte. Estos síntomas, el enigma mismo de la muerte, están íntimamente unidos al pecado... El Papa nos presenta a Cristo, nos pide fe en El porque por la fe en El, Cristo se va a hacer presente en nuestra vida, en nuestra solidaridad. Estar con Cristo es resucitar, es vencer el pecado, es vencer las causas de conflictos laborales..."

Arzobispo de Concepción:

## "Hay que terminar con este mundo de mentiras"

Liberado el hombre de esta esclavitud -prosigue monseñor Santos- aparece la dignidad del trabajo mismo. "Dios nos entrega los materiales para que continuemos así su obra creada. Se manifiesta pues una dimensión divina y el trabajo correctamente realizado ordena cristianamente las realidades temporales".

Sin embargo, hay otro elemento a considerar según el Arzobispo, y es que el hombre no sólo dignifica la materia, sino que se dignifica a sí mismo porque "el hombre se va construyendo, se va edificando en la medida en que, por su acción, se va capacitando a sí mismo, se va haciendo más hombre, más completo, más capaz. El trabajo no disminuye ni incapacita..."

De la característica

anterior, se desprende la dignidad de la persona humana que tiene como consecuencia aspectos de la organización externa: condiciones del trabajo, ambiente, remuneración, horario, salud física. "Pero sobre todo influye en la propia persona que se hace autor de su propio desarrollo, se organiza, se siente activo, útil, participante".

### POR UNA ECONOMIA SOLIDARIA

Monseñor Santos puntualizó que una verdadera cultura del trabajo "no puede ignorar la realidad actual de cesantía, bajas remuneraciones y frecuentes injusticias. Es un problema compartido entre la sociedad y la iglesia, aunque sea mirado con perspectivas diversas..." También reiteró que los organismos técni



→cos han coincidido en señalar que sin un trabajo, no hay posibilidad de volver a un proceso normal, pero esto sólo se logrará a un mediano plazo. "Pero los pobres no pueden esperar. Sus necesidades son de hoy y deben ser satisfechas hoy". De esta forma se abre una nueva perspectiva, "la economía de la solidaridad, en la que todos debemos ser solidarios con todos", co-

rriente que según el Arzobispo "ya empieza a despertarse entre nosotros".

No obstante lo anterior -reiteró el prelado- sólo tendrá lugar "si la nueva sociedad se funda en la verdad, la libertad, la justicia y el amor. Es necesario terminar con ese mundo de mentiras y justificaciones que tanto daño nos han hecho. Con el mundo de las restricciones a los de-

rechos fundamentales del hombre, para orientarnos hacia una civilización de la justicia para todos, pero sobre todo de una civilización del amor. Es la tarea que el Santo Padre nos ha dejado. Es necesario que todos los hombres del trabajo, intelectuales o manuales, nos entreguemos de lleno a esta tarea de pensar y realizar la cultura del trabajo"\*

Trabajadores:

## "Sólo la unidad nos hará libres"



Terminado el acto de Petrox y cuando los relojes marcaban las 11:30 horas, una gruesa columna de trabajadores portando lienzos, enfiló por calle Barros Arana rumbo a la Catedral, para participar en la misa de San José Obrero.

Al llegar a Paicaví, la marcha fue interceptada por oficiales de carabineros quienes pidieron a los manifestantes que circularan por las veredas. Sin embargo, un numeroso grupo prosiguió mientras el resto fue blo-

queado por el bus policial y el carro lanza aguas que se instaló en medio de Paicaví con B. Arana. De improviso y al parecer sin mediar orden alguna, el guanaco lanzó un potente chorro de agua para obligar a los trabajadores a abandonar la calle. Tras tensos minutos en que los manifestantes protestaron con dureza, los carabineros procedieron a quitar carteles y pancartas que portaban los trabajadores. La columna continuó su camino seguida de cerca por





un bus policial y el guanaco. Finalmente llegaron hasta la catedral sin más incidentes y luego de gritar algunas consignas ingresaron al templo católico para participar en la misa.

Concluida la eucaristía, cientos de manifestantes se congregaron en las escalinatas de la catedral gritando consignas y pidiendo justicia y libertad. Los obispos y sacerdotes participantes salieron al exterior siendo saludados por el público pre-

sente, luego de entonar la Canción Nacional abandonaron el lugar. Acto seguido, el grupo de manifestantes inició una marcha alrededor de la Plaza de Armas portando un lienzo. Carabineros apostados en las inmediaciones no intervino. Luego, los manifestantes se dirigieron por O'Higgins (contra el tránsito) hasta la Plaza de los Tribunales donde improvisaron un acto en el que hablaron a lo menos diez personas. Cerca de las 14:30 horas,

el acto se disolvió sin la intervención de las fuerzas policiales que se encontraban a escasa distancia.

Carabineros, finalmente, informó de la detención de ocho personas. Dos fueron aprehendidas cuando se dirigían al Sindicato Petrox portando lienzos que les fueron quitados. Los otros seis fueron detenidos en el curso de incidentes en el Barrio Norte, luego de un apagón que afectó a la ciudad esa noche\*

## El Encuentro de Talleres de Derechos Humanos

Con el foro panel "Las organizaciones laborales y los mensajes del trabajo del Papa Juan Pablo II", se realizó el 29 de abril último, el Segundo Encuentro de Animadores de Talleres de Derechos Humanos. Se trató de adherir, de esta forma, el día de los Trabajadores así como motivar la participación en las distintas actividades programadas para esa fecha.

Como panelistas participaron los dirigentes sindicales Carlos López, pdte de la Federación Campesina Liberación; Javier Arros, vicepdte del sindicato de Trabajadores de Huachipato; Néstor Berrocal, pdte del ex sindicato Astoria;

y Robinson Mardones, pdte del Sindicato de Empleados de Bahía de Lirquén.

Luego de las exposiciones, se intercambiaron preguntas y testimonios, clausurando la actividad el vicario Carlos Puentes quien agradeció a los participantes sus valiosos aportes y la riqueza para tratar "temas tan delicados y profundos". Preciso que sólo el conjunto de la sociedad "en una visión dinámica de la historia, va descubriendo la verdad, de ahí la importancia de estos foros, porque cada uno aporta, desde su ángulo, una experiencia para construir la unidad que el pueblo necesita"\*

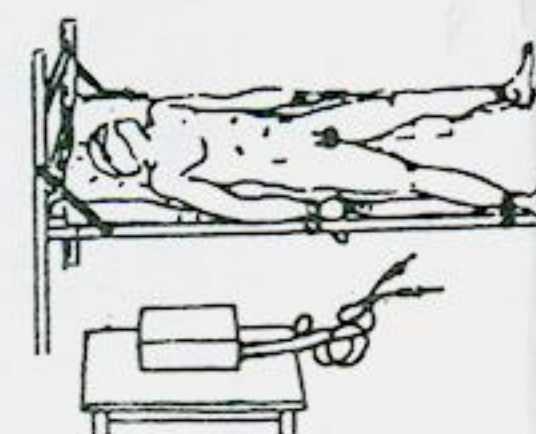
Un nuevo documento titulado "Chile: 50 casos de tortura" dio a conocer últimamente Amnistía Internacional. En el texto se describen -acompañadas de escalofriantes testimonios- los diversos métodos de tortura empleados por los organismos de seguridad chilenos. También se habla de la protección jurídica (como el recurso de amparo) y otras salvaguardas frente a la tortura, como las visitas del Comité Internacional de la Cruz Roja.

En su presentación el documento indica: "El uso de la tortura por la policía y las fuerzas de seguridad para obtener información e intimidar y castigar a los detenidos políticos sigue siendo uno de los principales motivos de preocupación de Amnistía Internacional respecto de Chile. El número de víctimas aumentó significativamente en 1986. La Vicaría de la Solidaridad, organización de derechos humanos de la Iglesia, informó que sólo en Santiago se habían presentado ante los tribunales un total de 109 denuncias de tortura frente a las 84 presentadas el año anterior. Es probable que la cifra sea superior -afirma Amnesty- habida cuenta de que no se incluyen los casos ocurridos en las provincias y de que las víctimas de tortura tienen a veces demasiado miedo de denunciar lo que les ha sucedido..."

"Las torturas a sospechosos políticos son una práctica habitual de la CNI. Las víctimas son llevadas a centros de detención de este cuerpo, en donde pueden permanecer períodos de entre uno y veinte días en régimen de incomunicación, normalmente con los ojos vendados y sin tener acceso a abogados o a médicos independientes. Aunque los carabineros efectuaron gran número de detenciones en 1986, especialmente en el curso de manifestaciones y fueron citados con frecuencia como responsables de golpes y otras formas de trato cruel, inhumano y degradante, la mayor parte de los detenidos por este cuerpo no estuvieron incomunicados ni fueron torturados sistemáticamente. Sólo un reducido

Chile:

# Cincuenta casos



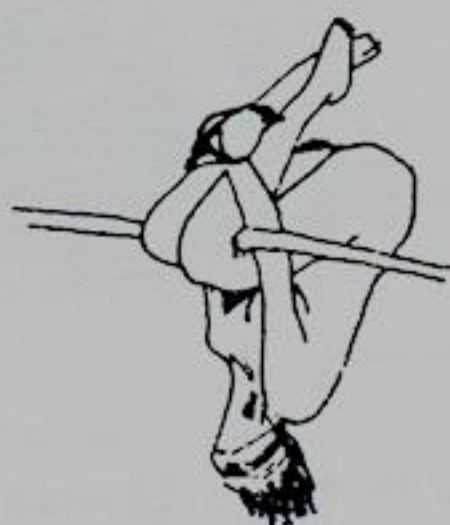
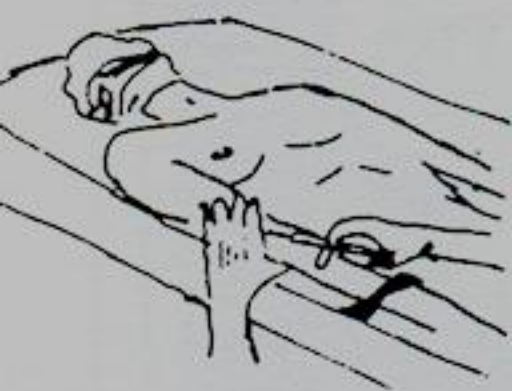
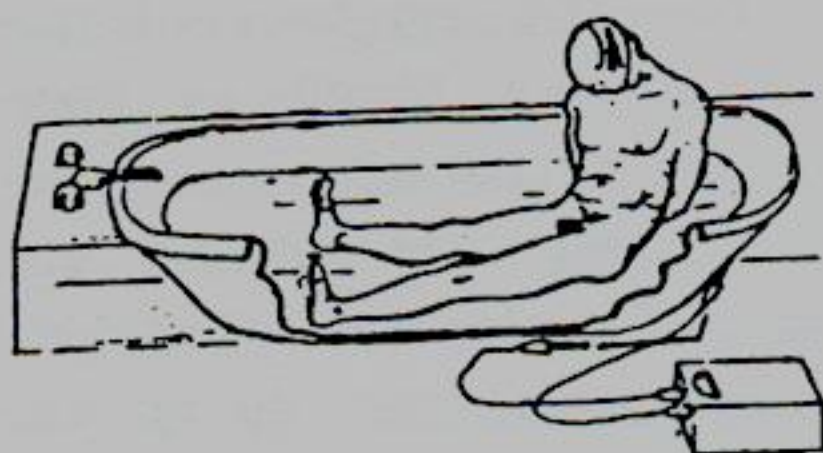
número de los testimonios de torturas recibidos por Amnistía Internacional citaba a los carabineros o a Investigaciones como responsables de tortura".

En el texto se describen, además, los métodos de tortura más frecuentes utilizados por la CNI: golpes, pau de arara, descargas eléctricas, submarino, torturas psicológicas, simulacros de ejecución, abusos sexuales, administración de drogas; y otros aspectos de la tortura como ratificación de confesiones por la fuerza y largos períodos de incomunicación en prisión.

## PROTECCION JURIDICA

Otro aspecto reseñado se refiere a la protección jurídica. Aquí se pone de manifiesto que en enero de este año la Cor

# s de tortura



Interamericana de Derechos Humanos re-  
vió que el habeas corpus (recurso de  
amparo) protege directamente las liberta-  
des personales e individuales contra las  
detenciones arbitrarias y que "es esencial  
función que cumple como medio para con-  
servar el respeto a la vida e integridad  
de la persona, para impedir su desaparición  
así como protegerle contra la tortura  
y penas crueles, inhumanas o degradantes".

Sin embargo, y pese a estar garanti-  
do en la legislación chilena, en la prác-  
tica, el habeas corpus está seriamente li-  
mitado y es ineficaz para proteger a los  
detenidos de la tortura, según Amnistía  
Internacional. Así, las cortes de apela-  
ción ante las cuales se han presentado re-  
cursos de amparo, no han ordenado a las  
fuerzas de seguridad que hicieran compare-  
cer al detenido ante ellas ni permitido

a los detenidos recibir visitas de aboga-  
dos a no ser en contadas ocasiones.

Asimismo, en septiembre de 1986,  
varios tribunales formularon quejas por  
los actos de desacato de la CNI, pero ésta  
continuó haciendo caso omiso de las órde-  
nes judiciales.

## LAS VISITAS DEL CICR

Entre octubre y diciembre de 1986,  
el gobierno de Chile acordó dar nuevas fa-  
cilidades a los delegados del Comité Inter-  
nacional de la Cruz Roja para que pudieran  
visitar a los detenidos a disposición poli-  
cial. Con ellos, los delegados pueden soli-  
citar la visita a los detenidos a disposi-  
ción de Investigaciones, 24 horas después  
de la detención; y a los que están en la  
CNI, transcurridos cinco días.

Pese a esto, Amnesty indica que di-  
chas facultades no constituyen en sí mis-  
mas una garantía de que no se producirán  
malos tratos.

Por último, dicho organismo conside-  
ra que deben adoptarse más medidas urgen-  
tes para poner fin al uso de la tortura  
y garantizar a los prisioneros políticos  
el derecho al juicio imparcial. Entre es-  
tas medidas, Amnesty sugiere:

- Plena restauración del derecho de ampa-  
ro.
- Fin de la detención en régimen de incomu-  
nicación sin acceso a abogados y a médicos  
independientes.
- Revisión de la estructura y funcionamien-  
to de los organismo de seguridad.
- Cumplimiento de las garantías ofrecidas  
por el gobierno de que la policía y las  
fuerzas de seguridad actuarán dentro del  
marco de la ley y colaborarán con los tri-  
bunales de justicia.
- Fin del uso de las declaraciones extraju-  
diciales obtenidas bajo tortura.
- Investigaciones exhaustivas e impciales  
sobre las denuncias de tortura y la compa-  
recencia de los responsables ante la jus-  
ticia\*

## Monseñor Santos y elecciones libres:

# "La libertad de elegir es un problema ético, no político"

"Muchos se preguntarán qué hago yo aquí...", dijo monseñor José Manuel Santos al iniciar su participación en el foro sobre "Elecciones libres" realizado en abril en nuestra ciudad.

"Mi participación aquí -prosiguió- obedece a que una cosa puede ser analizada desde distintos puntos de vista y uno de ellos, el que le corresponde a la Iglesia, es el ético y moral. Es ese el punto de vista desde el cual enfocaré el tema de las elecciones libres".

Junto al Arzobispo, participaron en el foro organizado por el Instituto de Promoción y Desarrollo y el Centro de Estudios Latinoamericanos, Sergio Molina, pdte del Comité por las elecciones libres; Silvia Alessandri, ex parlamentaria; María Maluenda, ex embajadora y actriz; y Edgardo Condeza, médico retornado y miembro del Comité por las elecciones libres.

Durante su intervención, monseñor Santos enfatizó que una comunidad se hace con la participación de las personas que la componen a través de distintos actos humanos. "Hay muchas formas de participación y una de ellas es la designa-

ción de las personas que dirigen la sociedad". Pero tal acción supone, agregó monseñor, algunos elementos esenciales: uno de ellos es el conocimiento de lo que uno hace, tarea en que los medios de comunicación



• De izquierda a derecha: José Venegas (INPRODE); Edgardo Condeza, María Maluenda, Enrique Moreno (Moderador); Silvia Alessandri, Sergio Molina y el Arzobispo de Concepción, monseñor José Manuel Santos, panelistas del foro sobre Elecciones Libres.

tienen que ser abiertos para dar a conocer todas las opiniones. También está la libertad de las personas para elegir con propia decisión y sin intervención ajena. Un tercer elemento es el control de las elecciones, es decir, del escrutinio, con mínimas garantías. Por último, está el campo de la libertad. En este punto, al Arzobispo puntualizó que la actual Constitución no concede al ciudadano plena libertad, hecho que graficó con un ejemplo:

"Supongamos que el

Colegio Médico me regala una tarjeta con la cual puedo ir a una tienda y comprar el terno que yo quiera. Yo voy, me pruebo varios y finalmente elijo el que más me gusta. Al momento de presentar la tarjeta

en caja, me dicen que no me sirve para esa tienda sino para otra. Pido disculpas y me dirijo a la que me señalaron y hago lo mismo. Elijo el terno que más me gusta y cuando voy a mostrar la tarjeta me confirman que es para esa tienda, pero sólo puede comprar determinado terno y no otro. ¿Qué pasa si no me gusta? pregunto yo. ¡Ud. elige! me responden, se lleva ése o sigue usando el que tiene por más tiempo". Esto, finalizó el Arzobispo, "no es un problema político,

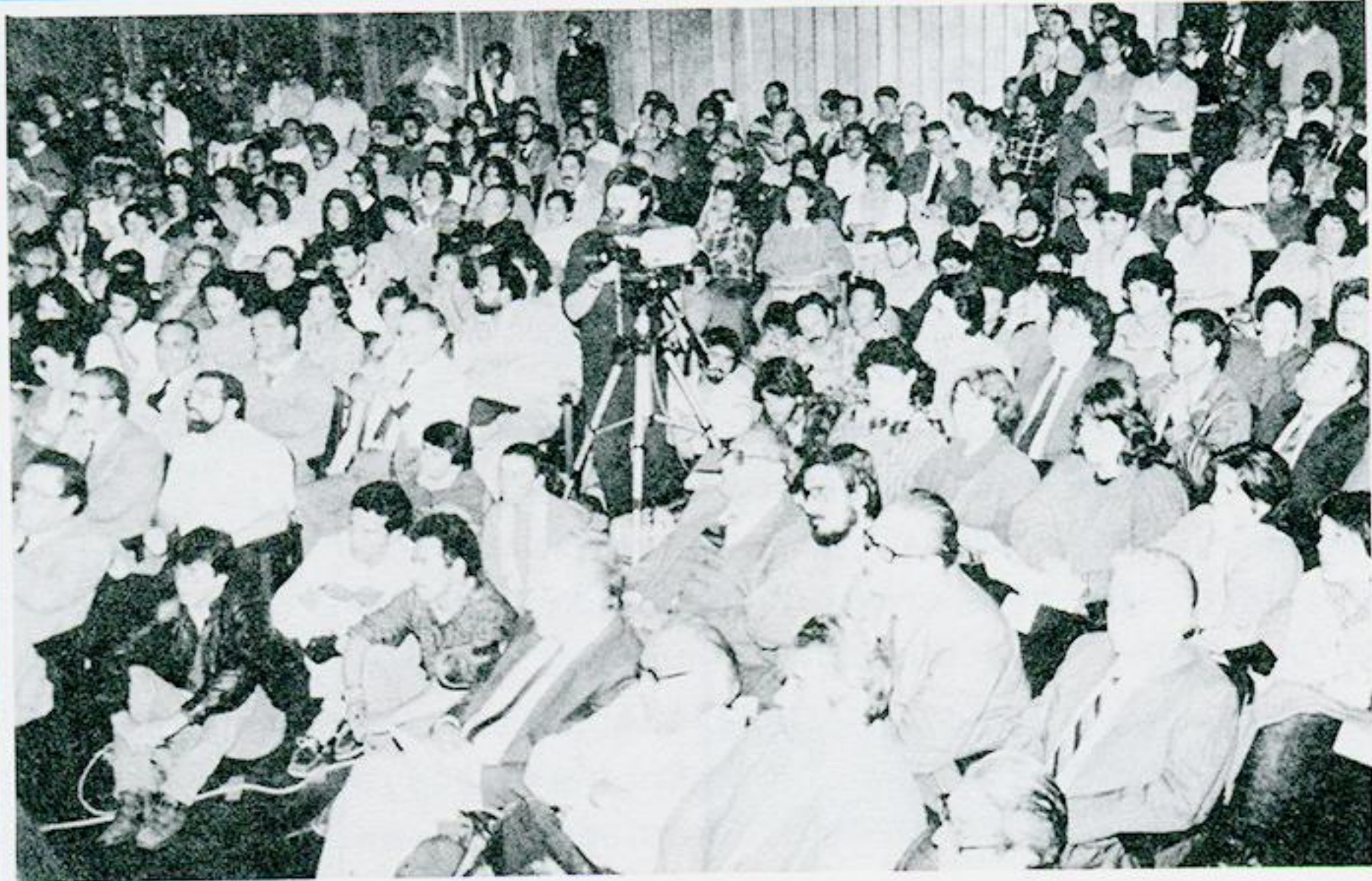
→ es un problema ético".

## PAPEL DE LA IGLESIA

Luego de la intervención de los restantes panelistas, el público formuló diversas preguntas por escrito; algunas, dirigidas a monseñor Santos, inquirían acerca del papel de la Iglesia, de los cristianos y si la Iglesia chilena podría adoptar una postura semejante a la de Filipinas.

Respecto de estos tópicos, el Arzobispo precisó: "El papel de la Iglesia como tal es dar las normas éticas y morales. No necesita descender al detalle de las cosas, sino que establece los principios, respetando la conciencia de cada cual. Nuestro papel es de enseñanza. Distinto es el papel que debe cumplir un cristiano; éste es además un ciudadano y, por lo tanto, puede desarrollar acciones concretas".

También se refirió al derecho a rebelión: "En algunas de las preguntas insinúan, sin usar la palabra, el derecho a rebelión. Sobre este punto quiero decir que la doctrina de la Iglesia es tradicional y muy antigua. Viene del tiempo de Santo Tomás quien plantea este problema con mucha lógica. El dice que hay derecho a rebelión frente al tirano, pero pone ciertas condiciones: que la situación sea insosteni-



ble; que haya cierta seguridad de éxito; y que los medios que se usen no sean peores que la situación que se está sosteniendo".

En cuanto a una comparación con el caso de Filipinas, el Arzobispo de Concepción precisó que "toda comparación me parece

un poco engorrosa. Ciertamente hubo allí una clara falsificación de sufragios y se produjo un pronunciamiento de la Iglesia por eso. Hasta el momento eso no es la situación de Chile. Si se da el día de mañana...tal vez habría una actitud semejante"\*

## Sobre la municipalización de la educación

Una de las "modernizaciones" promovidas por los economistas neo-liberales en el llamado "boom" de la economía chilena, fue el traspaso de las escuelas y liceos del Estado a los municipios, proceso que se realizó con extraordinaria rapidez. Así, al 1º de abril de 1982, el 84% de la educación fiscal del país se había traspasado a las municipalidades, lo que significa 5.724 establecimientos educacionales; 72.531 funcionarios docen-

tes y administrativos; y aproximadamente 2 millones de alumnos.

Con esta medida, los profesores perdieron todos sus beneficios: escalafón en la escala única de remuneraciones del sector público; asignación de títulos; propiedad del cargo; sistema de ascenso y calificación. Sus sueldos también se vieron afectados pues para los establecimientos municipalizados éstos alcanzan a 25 mil pesos mensuales e incluso en algunos

apenas llegan a los 15 mil.

La privatización también significó una disminución en el aporte fiscal a la educación que no se debe a una baja en las matrículas, porque los datos demuestran que el conjunto de los matriculados en niveles parvulario y básico era en 1985, un 7,2% inferior al de 1973.

#### LOS DESPIDOS

Según el Censo Nacional de docentes de 1985,

había en Chile 125.548 docentes trabajando en los establecimientos y servicios educacionales. De ellos, 14.497 (un 11,5%) no tenían título de profesor.

En marzo de 1986, la resolución reservada N° 1766 del Ministerio de Educación a los Intendentes regionales, les entregó diversas normas para reducir los déficit presupuestarios. Entre ellas, los despidos de profesores sin título, los jubilados recontratados y los profesores en estado

de jubilar.

De esta forma, a comienzos de marzo de 1987, ya habían sido despedidos más de ocho mil profesores, figurando entre ellos 80 dirigentes del Colegio de Profesores y de AGECH. También aduciendo razones presupuestarias, se habían cerrado 30 escuelas y liceos en todo el país\*

(Extractado de la "Página Económica" N° 54 del Programa de Economía del Trabajo)



#### Proyecto sobre CNI:

## Un cambio que no se notará

Dos anuncios formulados en los últimos días, llamaron la atención de la opinión pública y de los abogados de organismos de Derechos Humanos.

El primero se conoció el 23 de abril, cuando se informó que el gobierno había enviado a tramitación un proyecto de ley que derogó la facultad de arrestar que, el artículo 24 transitorio de la Constitución, confiere a la Central Nacional de Informaciones, C.N.I.

Se dijo también que, como resultado de esta medida, se terminaba con los cuarteles públicos de detención que ese organismo de seguridad tiene en diversos puntos del país. A esto, se agregó una declaración hecha por el Ministro del Interior quien, aclarando más la última afirmación, precisó que los arrestados por la C.N.I. deberían ser conducidos directamente a los cuarteles de Carabineros e Investigaciones.

Este anuncio, que en un primer momento se recibió con beneplácito por todos los sectores que durante años han denunciado los excesos en que incurre la CNI al ejercer las atribuciones que le confieren ciertas disposiciones especiales, demostró, al poco andar, no ser más que una medida sin mayor trascendencia. En efecto, la Central Nacional de Informaciones conserva sus facultades para arrestar a personas en virtud a lo dispuesto en el artículo 8 del D.L N° 1878 que creó este organismo en 1977 y de la Ley de Conductas Terroristas, que en su artículo 12 le otorga expresamente dicha facultad.

La experiencia que se tiene acerca de la actuación de la CNI no permite asegurar que el cierre de sus locales públicos significará el término de la tortura. Hay que tener presente que antes de reconocerse la existencia de estos recintos y hacerse públicas sus direcciones, hubo numerosas denuncias de casos de torturas en las dependencias secretas de la C.N.I. Por otra parte, no son pocos los testimonios de personas arrestadas por este organismo que demuestran que fuera de estos locales, la CNI cuenta con otras dependencias ocultas en distintas ciudades del país.

También resulta interesante destacar que la existencia de locales públicos de la CNI no ayudó a mejorar la situación de las personas que ésta detuviera, en cuanto a que se tradujera en el reconocimiento y ejercicio de sus derechos.

Efectivamente, son innumerables los casos denunciados, tanto en Santiago como en provincia, donde se impidió el ingreso de magistrados y ministros que, en cumplimiento de una resolución judicial, concurrieron a estos recintos para constatar la situación de las personas que allí estaban arrestadas. Situación similar ocurrió con abogados defensores y familiares de los afectados.

### *La CNI continúa con facultades para arrestar personas*

Pareciera entonces, que la única forma de asegurar el término de estos excesos cometidos por la CNI es lisa y llanamente terminar con todas las atribuciones que se le han conferido para arrestar a personas, limitándose esta facultad sólo a los organismos de seguridad y de orden que establece la Constitución, es decir, Carabineros e Investigaciones.

#### EL SEGUNDO ANUNCIO

Fue el Procurador General del Ministerio del Interior, abogado Ambrosio Rodríguez, quien dio a conocer el segundo anuncio. Manifestó que alrededor de 400 expedientes que hoy se ventilan ante la Justicia Militar serían traspasados a los Tribunales Ordinarios por tratarse de investigaciones de hechos que caen dentro de la Ley Antiterrorista.

Es interesante anotar que el sólo anuncio implica una intromisión en la tarea de administración de justicia que corresponde exclusivamente a los tribunales, ya que son éstos los que deben resolver de oficio o a petición de parte, las cuestiones de competencia que se susciten. Al existir contienda de competencia deberá resolver la Corte Suprema.

Lo anterior significa que ninguna autoridad administrativa puede ordenar donde debe radicarse la competencia. Sin embargo, lo señalado, con los pocos elementos con que se cuenta, fue recibido con satisfacción por algunos procesados por la Justicia Militar y en círculos de abogados que defienden a estas personas. Ello, porque no cabe duda que las garantías de imparcialidad y justicia son mucho mayores en la Justicia Ordinaria que en los Tribunales Militares\*.

# Encuesta sobre derechos humanos

## Castigo o borrón

Reproducido de revista APSI N° 198, semana del 27 de abril al 3 de mayo de 1987

**D**urante seis días Juan Pablo II se paseó a lo largo de nuestro país. A todos lados llevó una palabra: reconciliación. Reconciliación entendida como cerrar las heridas aún abiertas, superar las diferencias en busca del bien común. El problema es cómo alcanzarla. Al respecto, el viernes 10, el teniente general Humberto Gordon Rubio, miembro de la Junta de Gobierno y ex director de la C.N.I. expresó lo que a su juicio es la solución para llegar a ella: "Si han pasado cosas es el momento de olvidarlas, y, como indica el dicho popular, borrón y cuenta nueva", dijo, sin empacho. Y luego agregó que la visita del Papa "dejó una misión bien concreta para todos los chilenos. El dijo que la paz en el corazón es el corazón de la paz, de tal manera que todos debemos empezar a tener a Dios en el corazón y así lograr la paz para nuestra nación".

El asunto, sin embargo, no parece ser tan simple. Para los familiares de los detenidos-desaparecidos, de los ejecutados, así como para miles de torturados, el castigo a los responsables de estos crímenes es un asunto de justicia. En este sentido, una encuesta realizada hace poco por la empresa de estudios de opinión *Diagnos* demuestra que el 70,1 por ciento de los santiaguinos piensa que hay que castigar a los culpables.

**CUADRO 2**  
**SOLUCION AL PROBLEMA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN UN FUTURO GOBIERNO PLENAMENTE DEMOCRATICO**

	Total ponderado	Grupo socioeconóm.			Sexo		Edad			
		Alto	Medio	Bajo	Hombre	Mujer	18 a 28	29 a 39	40 a 50	51 o más
(1)	15.8	27.2	13.5	14.6	18.7	13.3	13.8	8.8	23.7	19.5
(2)	69.3	51.7	73.5	70.5	69.4	69.1	74.6	76.0	59.2	62.2
(3)	13.3	14.0	12.1	14.1	10.8	15.3	9.3	14.5	16.6	15.3
(4)	1.3	6.6	0.6	0.6	0.8	1.7	1.8	0.4	0.3	2.5

- (1) Debe estar en manos del actual Poder Judicial.  
 (2) Debe estar en manos de un nuevo Poder Judicial.  
 (3) No sabe.  
 (4) No responde.

Fuente: Diagnos

fianza y un error máximo de 4,5 por ciento.

Se les preguntó a los santiaguinos qué pensaban sobre cómo debían tratarse en el futuro los problemas de violación a los derechos humanos ocurridos durante el régimen actual. Frente a esto, el 70,1 por ciento de los encuestados respondió que había que sancionar a los culpables. En tanto, sólo el 9,6 contestó que era preferible olvidar lo pasado (ver cuadro 1).

Hugo Rivas, director de *Diagnos*, afirma: "Esto estaría demostrando que existe un alto grado de conciencia en la opinión pública respecto de que es necesario hacer justicia en nuestro país.

¿Cree usted que la solución al problema de los derechos humanos debe estar en manos del actual poder judicial o en manos de uno nuevo?, fue otra de las preguntas. Ante ella, el 69,3 por ciento de las personas contestaron que un nuevo poder judicial debe resolver los casos. Ello —según Rivas— estaría demostrando la existencia de una crisis de credibilidad respecto a la eficiencia de los actuales tribunales para ejercer justicia (ver cuadro 2).

"Cabe recordar que, a su debido momento, se realizaron varias encuestas que perseguían conocer las expectativas de que se hiciera justicia en diversos casos. Ellas demostraron una tendencia muy marcada a perder las esperanzas a medida que transcurría el tiempo", cuenta el director de *Diagnos*.

Así, en el mes de julio de 1985 se preguntó a los santiaguinos si pensaban que se aclararía el caso de los asesinatos de José Manuel Parada, Manuel Guerrero y Santiago Nattino. En esa oportunidad, el 43,9 por ciento de los encuestados contestó afirmativamente. En agosto del mismo año, cuando estaban detenidos los coroneles Fontaine y Michea y otros uniformados, sólo el 33,6 por ciento de las personas pensaban que los hechos serían aclarados. En abril de 1986, a un año del crimen, la credibilidad en la eficacia de la justicia había descendido a un 25 por ciento. Finalmente, en el mes de junio de 1986, ante la pregunta de si se resolvería el caso de los jóvenes quemados Rodrigo Rojas y Carmen Gloria Quintana, apenas el 3,7 por ciento de los entrevistados opinó que se esclarecerían totalmente. • R.M.

**CUADRO 1**  
**FRASE QUE MEJOR LO INTERPRETA RESPECTO A LAS VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS EN NUESTRO PAIS**

	Total ponderado	Grupo socioeconóm.			Sexo		Edad			
		Alto	Medio	Bajo	Hombre	Mujer	18 a 28	29 a 39	40 a 50	51 o más
(1)	9.6	13.3	6.8	11.1	10.5	9.0	8.8	9.6	9.1	11.3
(2)	15.3	14.1	18.7	12.8	16.8	14.1	14.6	10.1	19.2	18.8
(3)	70.1	65.5	72.0	69.8	67.3	72.5	74.0	75.8	63.5	63.9
(4)	4.4	6.5	2.1	5.6	4.8	4.0	3.3	3.9	7.4	5.5

- (1) No remover el pasado y olvidar lo ocurrido.  
 (2) Que la Justicia investigue los hechos y que los responsables sean perdonados.  
 (3) Que la Justicia investigue los hechos y que los responsables sean castigados.  
 (4) Otras / No sabe / No responde.

Fuente: Diagnos

Este sondeo se llevó a cabo en 15 comunas del gran Santiago, con una muestra de 500 casos, de los cuales se realizaron efectivamente 481 entrevistas. Este tamaño muestral permite hacer inferencias estadísticas al universo considerado (los 3.084.586 hombres y mujeres mayores de 18 años que viven en Santiago), con un 95 por ciento de con-

Esta disposición se podría también interpretar como una falta de disposición a aceptar una ley de 'punto final' que perdone y olvide; además, indirectamente contradice la opinión de Humberto Gordon, quien señaló en días pasados que era necesario hacer borrón y cuenta nueva".